

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0010-2020
de trece (13) de marzo de 2020

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SBP-JD-0003-2020 de tres (3) de marzo de 2020, esta Junta Directiva, por motivo de Misión Oficial en la que participaría el Superintendente de Bancos, designó al Lic. Gustavo A. Villa, Secretario General, como Superintendente Interino, del 16 al 19 de marzo del año dos mil veinte (2020),

Que la Misión Oficial en la que participaría el Superintendente de Bancos, fue pospuesta, debido a la situación por la que atraviesa el país a raíz del COVID-19.

Que en virtud de lo anterior, esta Junta Directiva

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Dejar sin efecto la Resolución SBP-JD-0003-2020 de 3 de marzo de 2020.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Joseph Fidanque III

Nicolás Ardito Barletta

/eda